

# CUENTA PÚBLICA 2015

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Cifras en pesos)

### I. NOTAS DE DESGLOSE

#### I.I NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVO

##### 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- El saldo representa la liquidez de la Entidad de disponibilidad inmediata por ser el efectivo del mismo en Instituciones Bancarias, y corresponde a recursos provenientes de los servicios que presta la Entidad y rendimiento de la disponibilidad, parte de estos recursos es para cubrir los compromisos de pagos de impuestos retenidos que deberán ser enterados o pagados a más tardar en enero del ejercicio fiscal 2016. Al 31 de diciembre las disponibilidades se encuentran distribuidos en las siguientes instituciones bancarias:

| BANCO               | 2015          | 2014          |
|---------------------|---------------|---------------|
| Santander Mexicano  | \$ 31,371,042 | \$ 6,678,905  |
| Bancomer            | 7,200,532     | 20,463,332    |
| Banorte             | 5,329,906     | 5,172,859     |
| Multiva             | 5,103,150     | -             |
| Scotiabank Inverlat | -             | 5,136,254     |
| Fondo fijo          | 15,000        | 15,000        |
|                     | \$ 49,019,630 | \$ 37,466,350 |

##### 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

- Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran de:

| CUENTA                                                    | 2015          | 2014          |
|-----------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Clientes                                                  | \$ 6,708,482  | \$ 6,895,437  |
| Impuestos por recuperar                                   | 62,173,429    | 39,045,058    |
| Derecho a recibir efectivo y equivalentes                 | 68,881,911    | 45,940,495    |
| Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes | ( 503,109)    | ( 503,109)    |
| Derecho a recibir efectivo y equivalentes, Neto           | \$ 68,378,802 | \$ 45,437,386 |

- Clientes,

## CUENTA PÚBLICA 2015

- ♦ La agrupación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015, en cuanto a su antigüedad es la siguiente:

| DE 1 A 90 DÍAS | DE 91 A 180 DÍAS | DE 181 A 365 DÍAS | MÁS DE 365 DÍAS | TOTAL        |
|----------------|------------------|-------------------|-----------------|--------------|
| \$ 6,128,331   | \$ 254,750       | \$ 325,401        | -               | \$ 6,708,482 |

- ♦ Los valores consignados en el renglón de la columna de 90 días se esperan recuperar en un período no mayor a 30 días.
- Impuestos por recuperar,
- ♦ Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

| CUENTA                                  | 2015          | 2014          |
|-----------------------------------------|---------------|---------------|
| Impuesto al valor agregado a favor 2015 | \$ 32,613,000 | \$ 23,462,767 |
| Impuesto al valor agregado a favor 2014 | 17,117,424    | \$ 23,462,767 |
| Impuesto al valor agregado a favor 2013 | 12,002,445    | 12,473,001    |
| Impuesto sobre la renta a favor 2011    | 369,577       | 369,577       |
| Impuesto sobre la renta a favor 2014    | 37,367        | 2,706,099     |
| Impuesto sobre la renta a favor 2013    | 33,616        | 33,616        |
|                                         | \$ 62,173,429 | \$ 39,045,060 |

### 3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

- Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

| CUENTA                                | 2015         | 2014         |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| Seguros de bienes patrimoniales       | \$ 3,820,448 | \$ 3,385,422 |
| Seguro de vida y gastos médicos       | 106,143      | 104,773      |
| Anticipos a proveedores por servicios | 227,905      | 116,650      |
|                                       | \$ 4,154,496 | \$ 3,606,845 |

### 4. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

- No le aplica a la Entidad, ya que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, no hay información que revelar.

### 5. INVERSIONES FINANCIERAS

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Durante 2015 y 2014 la Entidad no participó en fideicomiso alguno. No hay información que revelar.

### 6. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

- Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

| CUENTA                                           | 2015         | 2014         |
|--------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Impuesto al valor agregado acreditable por pagar | \$ 2,648,446 | \$ 2,148,858 |
| Impuesto al valor agregado trasladado por cobrar | ( 925,308)   | ( 956,144)   |
|                                                  | \$ 1,723,138 | \$ 1,192,714 |

### 7. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

- Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

| CUENTA                  | 2015           |                        |                | 2014           |
|-------------------------|----------------|------------------------|----------------|----------------|
|                         | INVERSIÓN      | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | INVERSIÓN NETA | INVERSIÓN NETA |
| Obras en proceso (1)    | \$ 430,364,752 | -                      | \$ 430,364,752 | \$ 210,900,279 |
| Obras terminadas (2)    | 223,558,741    | \$ 46,249,425          | 177,309,316    | 151,686,056    |
| Anticipo a contratistas | -              | -                      | -              | 25,334,618     |
|                         | \$ 653,923,493 | \$ 46,249,425          | \$ 607,674,068 | \$ 387,920,953 |

- ◆ Las obras en proceso se integran de la siguiente manera:

| PROYECTO                                                | IMPORTE        | GRADO DE AVANCE                                                                                   |
|---------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción del viaducto alternativo. Ver Nota 9       | \$ 373,582,887 | 59% de avance, respecto del total de proyecto, con lo invertido hasta el 31 de diciembre de 2015. |
| Modernización de Puerto Progreso. Construcción Muelle 3 | 56,781,865     | 56% de avance, respecto del total de proyecto, con lo invertido hasta el 31 de diciembre de 2015. |
|                                                         | \$ 430,364,752 |                                                                                                   |

- ◆ Obras terminadas

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Durante el ejercicio de 2014 la Entidad realizó dragados en las diversas zonas de operación, los dragados que corresponden a ampliaciones o nuevas zonas de operación fueron capitalizadas como activo fijo, ya que se espera que estas nuevas obras generen ingresos futuros con contratos de concesión. Los importes capitalizados ascienden a \$11,185,479, que corresponde a ampliación realizada en el puerto de Yucalpetén por \$6,553,417 y en el puerto de Telchac por \$4,632,062.

- ◆ Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015

| REGISTRO CONTABLE | VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES | CONCILIACIÓN |
|-------------------|------------------------------------------|--------------|
| \$ 223,558,741    | \$ 223,558,741                           | -            |

- Conciliación del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

- ◆ A continuación se presenta la agrupación de las obras terminas conforme al Registro Federal Inmobiliario, que está en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Entidad, que será lo que se presentara en la Cuenta Pública del ejercicio de 2015, de manera que sea el mismo número de inmuebles que se reporte en ambos sistemas:

| CÓDIGO     | DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE   | VALOR EN LIBROS |
|------------|---------------------------------|-----------------|
| 31-11498-3 | Recinto Portuario Progreso      | \$ 186,871,367  |
| 31-11496-5 | Terminal terrestre              | 30,133,957      |
| 31-11497-4 | Recinto Portuario de Yucalpetén | 6,553,417       |
| 31-2327-0  | Recinto portuario de Celestún   | -               |
|            | Total                           | \$ 223,558,741  |

### 8. CONSTRUCCION DEL VIADUCTO ALTERNO

- El proyecto consistirá en una estructura para dar servicio de conectividad de carretera alterna al viaducto existente para el Puerto de Progreso, la longitud del nuevo viaducto es de 2,601.06 metros. Poseerá una calzada única, con un carril por sentido de 3.5 metros, y dispondrá además, de acotamientos de 1.5 metros y una trinchera de un metro para futuras instalaciones de CFE en uno de sus lados y del otro extremo alojará una trinchera para futuros ductos de PEMEX de dos metros de ancho. Se configurará mediante una serie de claros de 24 metros de longitud cada uno, resueltos mediante una estructura isostática, compuesta por siete travesaños cajón y losa superior. Las travesaños se apoyaran en cabezales transversales los cuales, a su vez, se apoyaran en tres pilas de 1.5 metros de diámetro, empotradas en el lecho rocoso marino, aproximadamente de 20 metros de profundidad. El viaducto estará iluminado en toda su extensión y dispondrá de un sistema de instrumentación para poder monitorear y conocer en todo momento sus movimientos de desplazamientos al paso de la carga.
- El propósito de este proyecto es disponer de una infraestructura de nuevo acceso, alternativo al viaducto existente, que elimine el riesgo de falla del actual viaducto, por haber llegado ya al límite de su vida útil, fortaleciendo la conectividad de carretera del puerto, al hacerlo no se dependerá de una única estructura, deteriorada y sujeta a altas probabilidades de fallo. El proyecto comprende las siguientes etapas:

## CUENTA PÚBLICA 2015

| PERIODO   | ETAPA             | IMPORTE A INVERTIR ESTIMADO | TRABAJOS A REALIZAR (DESCRIPCIÓN BREVE)                                                                                                                                                 |
|-----------|-------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2012-2013 | Estudio ejecutivo | \$ 6,463,747                | Proyecto ejecutivo que incluye: Diseño arquitectónico y de ingeniería.                                                                                                                  |
| 2013-2015 | Primera etapa     | 181,679,622                 | Construcción de la subestructura del viaducto alternativo y sus accesos en las zonas de playa y del terraplén (enrocamiento) que va hacia la Terminal Remota.                           |
| 2015-2016 | Segunda etapa     | 583,494,090                 | Construcción de la superestructura del viaducto (trabes, losas, barreras de contención), trincheras para instalaciones CFE y PEMEX, alumbrado y equipo de monitoreo del nuevo viaducto. |
|           | Total             | \$ 771,637,459              |                                                                                                                                                                                         |

- El total del proyecto será financiado mediante transferencias de capital del Gobierno Federal y está planeado que en el ejercicio de 2016 inicie su operación.
- Al cierre del ejercicio de 2015 el proyecto presenta un avance de construcción del 59%, a continuación se detalla:

| EJERCICIO   | IMPORTE        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                 |
|-------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Avance 2014 | 177,756,243    | Avance del 90% de los trabajos de la primera etapa, consistió en la construcción de pilas, columnas y cabezales de concreto, también la construcción del talud poniente a base de roca y cubos de concreto. |
| Avance 2015 | 195,826,644    | Se concluyó la primera etapa; y se inició la segunda con la fabricación de trabes de concreto y sobrecabazales, que al finalizar el ejercicio de 2015 tuvo un avance del 45%.                               |
| Total       | \$ 373,582,887 |                                                                                                                                                                                                             |

### 9. BIENES MUEBLES

- Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

|  | 2015 | 2014 |
|--|------|------|
|--|------|------|

## CUENTA PÚBLICA 2015

| CUENTA                 | INVERSIÓN     | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | INVERSIÓN NETA | INVERSIÓN NETA |
|------------------------|---------------|------------------------|----------------|----------------|
| Equipo marítimo        | \$ 33,226,041 | \$ 30,447,615          | \$ 2,778,426   | \$ 3,208,964   |
| Equipo de oficina      | 6,493,646     | 5,987,603              | 506,043        | 395,036        |
| Equipo de transporte   | 2,142,730     | 2,142,730              | -              | -              |
| Embarcaciones          | 2,168,640     | 314,453                | 1,854,187      | 1,984,306      |
| Maquinaria y equipo    | 3,347,710     | 2,559,001              | 788,709        | 817,194        |
| Equipo de cómputo      | 2,090,821     | 2,090,821              | -              | -              |
| Equipo de comunicación | 1,647,768     | 1,273,673              | 374,095        | 510,470        |
| Total                  | \$ 51,117,356 | \$ 44,815,896          | \$ 6,301,460   | \$ 6,915,970   |

- Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015

| REGISTRO CONTABLE | VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES | CONCILIACIÓN |
|-------------------|----------------------------------------|--------------|
| \$ 51,117,356     | \$51,117,356                           | -            |

### 10. ACTIVOS INTANGIBLES

- Los activos intangibles corresponden a la inversión realizada en software y licencias, el saldo por amortizar al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

| CUENTA                  | 2015         | 2014         |
|-------------------------|--------------|--------------|
| Licencias por amortizar | \$ 7,377,084 | \$ 7,377,084 |
| Amortización acumulada  | ( 5,288,761) | ( 4,512,188) |
| Inversión neta          | \$ 2,088,323 | \$ 2,864,896 |

### 11. OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

- Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

| CUENTA                                                           | 2015         | 2014       |
|------------------------------------------------------------------|--------------|------------|
| Impuesto sobre la renta diferido (1)                             | \$ 719,431   | \$ 312,936 |
| Participación de los trabajadores en las utilidades diferido (2) | 574,040      | 513,303    |
|                                                                  | \$ 1,293,471 | \$ 826,239 |

◆ (1)ISR diferido

- Los efectos en ISR de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| DESCRIPCIÓN                           | 2015 | 2014 | ISR DIFERIDO DEL PERIODO |
|---------------------------------------|------|------|--------------------------|
| Activos diferidos:                    |      |      |                          |
| Provisión para primas de antigüedad e |      |      |                          |

## CUENTA PÚBLICA 2015

|                                                              |              |              |            |
|--------------------------------------------------------------|--------------|--------------|------------|
| indemnizaciones                                              | \$ 1,222,110 | \$ 1,134,818 | \$ 87,292  |
| Estimación de cuentas incobrables                            | 150,933      | 150,933      | -          |
| Participación de los trabajadores en la utilidades por pagar | 375,436      | 52,714       | 322,722    |
| Anticipo de clientes                                         | 98,216       | 12,148       | 86,068     |
| Pagos a personas físicas no realizados                       | 64,507       | 25,448       | 39,059     |
| Total de activos diferidos                                   | 1,911,202    | 1,376,061    | 535,141    |
| Pasivos diferidos:                                           |              |              |            |
| Pagos anticipados                                            | ( 1,177,977) | ( 1,047,058) | ( 130,919) |
| Almacén de papelería                                         | ( 13,794)    | ( 16,067)    | 2,273      |
| Total de pasivos diferidos                                   | ( 1,191,771) | ( 1,063,125) | ( 128,646) |
| Activo diferido, neto                                        | \$ 719,431   | \$ 312,936   | \$ 406,495 |

- La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

♦ (2) PTU diferida

- Las modificaciones en la NIF B-3, Estado de Resultados, implican reconocer la Participación de los Trabajadores en la Utilidad como un gasto corriente y reconocer la Participación de Utilidades Diferida.
- Los efectos en la PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| DESCRIPCIÓN                                           | 2015       | 2014       | PTU DIFERIDO DEL PERIODO |
|-------------------------------------------------------|------------|------------|--------------------------|
| Activos diferidos:                                    |            |            |                          |
| Provisión para primas de antigüedad e indemnizaciones | \$ 866,745 | \$ 804,836 | \$ 61,909                |
| Estimación de cuentas incobrables                     | 50,311     | 50,311     | -                        |
| Anticipo de clientes                                  | 32,739     | 4,049      | 28,690                   |
| Pagos a personas físicas no realizados                | 21,502     | 8,483      | 13,019                   |
| Total de activos diferidos                            | 971,297    | 867,679    | 103,618                  |
| Pasivos diferidos:                                    |            |            |                          |
| Pagos anticipados                                     | ( 392,659) | ( 349,019) | ( 43,640)                |
| Almacén de papelería                                  | ( 4,598)   | ( 5,357)   | 759                      |
| Total de pasivos diferidos                            | ( 397,257) | ( 354,376) | ( 42,881)                |
| Activo diferido, neto                                 | \$ 574,040 | \$ 513,303 | \$ 60,737                |

### PASIVO

#### 12.CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

| CUENTA                                              | 2015         | 2014         |
|-----------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Impuestos y derechos por pagar (1)                  | \$ 1,366,822 | \$ 1,651,624 |
| Impuesto sobre la renta por pagar                   | 6,967,793    | 279,376      |
| Participación de los trabajadores en las utilidades | 1,251,452    | 175,714      |
| Cuentas por pagar                                   | 135,008      | 164,387      |
|                                                     | \$ 9,721,075 | \$ 2,271,101 |

- ◆ Los impuestos y derechos por pagar al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

| CUENTA                               | 2015         | 2014         |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Contraprestación al Gobierno Federal | \$ 463,196   | \$ 499,699   |
| Cuotas obrero-patronal al IMSS       | 253,478      | 246,945      |
| Impuesto sobre productos del trabajo | 208,175      | 198,288      |
| 5% INFONAVIT                         | 137,216      | 139,930      |
| 5% derechos de inspección            | 196,334      | 277,894      |
| 2% SAR                               | 55,840       | 55,972       |
| Retenciones de IVA                   | 19,453       | 82,369       |
| Retenciones de ISR por honorarios    | 18,237       | 76,556       |
| Impuesto sobre nominas               | 9,523        | -            |
| 2% sobre obra por capacitación       | 5,370        | 73,321       |
| Retenciones de ISR por arrendamiento | -            | 650          |
|                                      | \$ 1,366,822 | \$ 1,651,624 |

- ◆ En cuanto a su antigüedad es la siguiente:

| DE 1 A 90 DÍAS | DE 91 A 180 DÍAS | DE 181 A 365 DÍAS | MÁS DE 365 DÍAS | TOTAL        |
|----------------|------------------|-------------------|-----------------|--------------|
| \$ 8,469,623   | \$ 1,251,452     | -                 | -               | \$ 9,721,075 |

- ◆ Se espera liquidar a su vencimiento de pago.

### 13. FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARATÍAN A CORTO Y LARGO PLAZO

- Por los ejercicios de 2015 y 2014 no se tiene formación que revelar.

## 14. PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS

- Por los ejercicios de 2015 y 2014 no se tiene formación que revelar.

## 15. PROVISIONES A LARGO PLAZO

- El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y otros beneficios por retiro, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, como se muestra a continuación:
  - ◆ Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN                                                             | PRIMA DE ANTIGÜEDAD | INDEMNIZACIONES | TOTAL        |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|--------------|
| Obligación por beneficios definidos (OBD)                               | \$ 693,609          | \$ 7,198,597    | \$ 7,892,206 |
| Activo del Plan (AP)                                                    | -                   | -               | -            |
| Situación del financiamiento                                            | 693,609             | 7,198,597       | 7,892,206    |
| Partidas pendientes de amortizar (PPA)                                  | ( 32,437)           | ( 742,807)      | ( 775,244)   |
| <b>Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general</b> | 726,046             | 7,941,404       | 8,667,450    |
| Costo laboral del servicio actual                                       | 108,021             | 1,009,290       | 1,117,311    |
| Costo financiero                                                        | 57,800              | 242,474         | 300,274      |
| Rendimiento de activos                                                  | -                   | -               | -            |
| Amortización PPA                                                        | -                   | -               | -            |
| Efecto reducción y liquidación anticipada                               | -                   | -               | -            |
| <b>Costo neto del período</b>                                           | \$ 165,821          | \$ 1,251,764    | \$ 1,417,585 |
| <b>Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:</b>         |                     |                 |              |
| Tasa de descuento                                                       | 6.19%               | 6.19%           |              |
| Tasa de incremento salarial esperado                                    | 3.82%               | 3.82%           |              |
| Tasa de incremento salarial mínimo                                      | 3.50%               | 3.50%           |              |

- ◆ Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2015

| DESCRIPCIÓN                                                             | PRIMA DE ANTIGÜEDAD | INDEMNIZACIONES | TOTAL        |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|--------------|
| Obligación por beneficios definidos (OBD)                               | \$ 646,605          | \$ 7,067,602    | \$ 7,714,207 |
| Activo del Plan (AP)                                                    | -                   | -               | -            |
| Situación del financiamiento                                            | 646,605             | 7,067,602       | 7,714,207    |
| Partidas pendientes de amortizar (PPA)                                  | 3,641               | 330,509         | 334,150      |
| <b>Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general</b> | 650,246             | 7,398,111       | 8,048,357    |
| Costo laboral del servicio actual                                       | 65,623              | 574,979         | 640,602      |
| Costo financiero                                                        | 30,036              | 350,801         | 380,837      |
| Rendimiento de activos                                                  | -                   | -               | -            |
| Amortización PPA                                                        | ( 1,608)            | ( 53,557)       | ( 55,165)    |
| Efecto reducción y liquidación anticipada                               | ( 14,116)           | ( 177,793)      | ( 191,909)   |
| <b>Costo neto del período</b>                                           | \$ 79,935           | \$ 694,430      | \$ 774,365   |
| <b>Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:</b>         |                     |                 |              |
| Tasa de descuento                                                       | 5.98%               | 5.98%           |              |
| Tasa de incremento salarial esperado                                    | 3.82%               | 3.82%           |              |
| Tasa de incremento salarial mínimo                                      | 3.70%               | 3.70%           |              |

### I.II NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### 16.INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

- A continuación se presenta la integración de los diferentes tipos de ingresos que obtuvo la Entidad:

## CUENTA PÚBLICA 2015

| DESCRIPCIÓN                           | 2015           | 2014           |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Cesión parcial de derechos            | \$ 90,476,000  | \$ 66,510,375  |
| Puerto                                | 53,532,773     | 47,427,221     |
| Muellaje                              | 6,424,599      | 5,453,042      |
| Contratos de prestadores de servicios | 6,236,333      | 4,816,290      |
| Uso de espacios                       | 3,505,143      | 4,516,366      |
| Atrake y desatraque                   | 5,510,527      | 4,119,998      |
| Almacenaje                            | 1,292,871      | 2,192,510      |
| Tarifa de seguridad por contenedores  | 571,098        | 610,690        |
| Servicios conexos                     | 795,424        | 1,222,552      |
| Total de ingresos netos               | \$ 168,344,768 | \$ 136,869,044 |

### 17.DESCIENTOS

- Los descuentos aplicados por la Entidad a los ingresos, fueron autorizados por el Consejo de Administración, conforme a la normatividad, se enlistan a continuación:

| CLIENTE                                              | 2015         | 2014         | NO. ACUERDO                                          | TIPO DE DESCUENTO     |
|------------------------------------------------------|--------------|--------------|------------------------------------------------------|-----------------------|
| Carnival Cruise Line                                 | \$ 5,117,915 | \$ 3,566,061 | CA-XLIX-13 (5-VII-05)                                | Crucero 25% en puerto |
| Angu Servicio de Logística y Transporte S.A. de C.V. | 32,041       | -            | LFD, Artículo 44, Frac. II                           | Almacenaje intemperie |
| Pacnav                                               | 28,182       | 18,052       | CA-LXXXVIII-11 (03-VI-2013)                          | Cabotaje fijo         |
| Marinsa de México S.A. de C.V.                       | 10,445       | -            | - Numeral 3.6 inciso "A" de la Regulación tarifaria. | Atrake abarloada      |
| Dragamex, S.A. de C.V.                               | 4,847        | -            | - Numeral 3.6 inciso "A" de la Regulación tarifaria. | Atrake abarloada      |
| Princess Cruise Line                                 | -            | 45,907       | CA-XLIX-13 (5-VII-05)                                | Crucero 25% en puerto |
| The world                                            | -            | 20,385       | CA-XLIX-13 (5-VII-05)                                | Crucero 25% en puerto |
| Ulises Coracin Castillo                              | -            | 18,563       | LFD, Artículo 44, Frac. II                           | Almacenaje            |
| Hapag Lloyd Kreutz                                   | -            | 15,044       | CA-XLIX-13 (5-VII-05)                                | Crucero 25% en puerto |
| Salen Ship Management                                | -            | 2,434        | CA-XLIX-13 (5-VII-05)                                | Crucero 25% en puerto |
| Total                                                | 5,193,430    | 3,686,446    |                                                      |                       |

### 18.TRANSFERENCIA DE OBRA PÚBLICA

- La Entidad transfirió al Gobierno Federal obras de infraestructura portuaria que se detallan a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2015

| OBRA                           | 2015          | 2014          |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Desarrollo Comercial turístico | \$ 21,921,765 | -             |
| Control de acceso al puerto    | 5,760,654     | -             |
| Caleta de YucaPETEN            | -             | \$ 28,693,918 |
|                                | \$27,682,419  | \$ 28,693,918 |

### 19. ENTORNO FISCAL

- Impuesto sobre la renta (ISR)
  - ◆ La Entidad está sujeta al ISR, el cual se calcula considerando como gravable o deducible ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación, calculada sobre valores a precios constantes y considerando el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del ajuste anual por inflación. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en la moneda de cierre.
  - ◆ La tasa del ISR para 2010 a 2013 es del 30%, para el año 2015 y 2014 será la tasa del 30%.
  - ◆ En los ejercicios de 2015 y 2014 se generó una utilidad fiscal de \$24,742,816 y \$1,499,475 causando un ISR de \$7,422,845 y \$449,843, respectivamente.
  - ◆ Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad no tiene pérdidas fiscales originadas en ejercicios anteriores pendientes de amortizar.
- Confirmación de criterio
  - ◆ Mediante oficio 600-04-04-2012-53671 del 24 de febrero de 2012 el Servicio de Administración Tributaria confirmó que las transferencias de obras de infraestructura portuaria que efectuó la Entidad al Gobierno Federal son inversiones deducibles de la base del impuesto sobre la renta en el ejercicio que se transmitan los activos y para el impuesto empresarial a tasa única serán deducibles en el ejercicio en que se paguen independientemente del ejercicio en que se transfieran. Dicha confirmación de criterio se rige por lo que prevé el artículo 34 del Código Fiscal de la Federación bajo la consideración de que tanto los hechos como la legislación fiscal que dio lugar a su emisión, se mantengan en los mismos términos, razón por la que si varían o la Ley aplicable al caso es abrogada, derogada o modificada, la Entidad, deberá solicitar una nueva confirmación de criterio ante la autoridad competente.
- Beneficio de aprovechamiento de almacenaje
  - ◆ A partir del 1 de abril de 2005 la Entidad tiene derecho de aplicar contra los aprovechamientos del 5% sobre los ingresos que se cobren por almacenaje, el importe no cobrado por el almacenaje de mercancías en abandono propiedad de la Aduana; de acuerdo al artículo 15, fracción IV de la Ley Aduanera, el cual establece, cuando las mercancías no sean retiradas por causas imputables a las autoridades aduaneras, “el servicio no cobrado al particular afectado y la contraprestación no cobrada se podrá compensar contra el citado aprovechamiento.
  - ◆ Al 31 de diciembre de 2015 el saldo pendiente de compensar es de \$13,134,499.
- Devolución de saldo a favor de impuesto al valor agregado
  - ◆ Con fecha 12 de agosto de 2014 la Entidad presentó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) la solicitud de devolución del saldo a favor de IVA, correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2013, por la cantidad de \$12,383,515., trámite que fue recibido con el número de control 7514013814.

- ♦ Con fecha 22 de agosto de 2014 la Administración Local de auditoría Fiscal de Mérida emitió la orden de visita domiciliaria número VDD7500018/14 contenida en el oficio 500-39-00-07-00-2014-11245 por medio de la cual se ordena la revisión del periodo del 1 al 31 de diciembre de 2013 con el objeto de comprobar la procedencia de las solicitud de devolución presentada por mi representada correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2013.
- ♦ Con fecha 23 de julio de 2015 la Administración Local de Auditoría Fiscal de Mérida emitió el oficio número 500-39-00-01-2015-8396 por medio del cual resuelve el trámite de la solicitud de devolución y a través del cual rechaza el acreditamiento de IVA en cantidad de \$11,912,959 y por consiguiente autorizando la devolución de únicamente la cantidad de \$470,556.
- ♦ Argumentando que no es procedente la devolución solicitada porque considera que el IVA que se pretende acreditar proviene de los fondos otorgados por parte de erario federal, y que al no haber sido cubiertas con las percepciones recibidas por la Entidad derivada de los actos o actividades por las cuales sea sujeto obligado al pago del IVA, considera que no es procedente la devolución solicitada, ya que a su juicio las erogaciones que dieron origen al saldo a favor solicitado en devolución, provienen de operaciones que son netamente obras públicas, en razón de que, según manifiesta, la API tiene encomendada la ejecución de obras públicas en el ejercicio de sus funciones públicas al formar parte de la administración pública paraestatal. Sustentado dichas consideraciones en las disposiciones contempladas en los párrafos primero y segundo del artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en 2013.
- ♦ Por consiguiente el 05 de octubre de 2015 la Entidad presentó ante la Administración Local Jurídica de Mérida el escrito a través del cual se interpuso el recurso de revocación, de la resolución del oficio número 500-39-00-01-2015-8396, exponiendo que es procedente la devolución al no ser aplicable a la Entidad las limitantes en las deducciones previstas en el artículo 3 párrafos primero y segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ya que dichas limitantes son aplicables únicamente para las entidades de la administración pública que en ella se enlistan, siendo que en ningún momento se hace referencia a las empresas de participación estatal mayoritaria, como lo es la Entidad y en virtud de que las erogaciones fueron cubiertas por una aportación realizada por el gobierno federal en su carácter de socio accionista mayoritario.
- ♦ Mediante oficio 600-69-00-02-2015-00080 de fecha 30 de noviembre de 2015 de la Administración Desconcentrada Jurídica de Yucatán “1” del SAT confirma la resolución contenida en el oficio número 500-39-00-01-2015-8396 de fecha 23 de julio de 2015, emitida por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Mérida.
- ♦ Por lo que la Entidad está por presentar la demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

### **20.PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)**

- A partir del ejercicio de 2008 la Entidad, por ser una sociedad dedicada a la prestación de servicios, determina el importe de la PTU a pagar a sus trabajadores por el procedimiento de hasta un mes de sueldo como lo establece el artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, fracción III.
- La PTU generada y aplicada a los resultados del ejercicio de 2015 y 2014 fue de \$1,251,054 y \$175,714, respectivamente.

### **21. PARTIDA EXTRAORDINARIA**

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Por los ejercicios de 2015 y 2014 la Entidad realizó dragados de mantenimiento por \$5,500,000 y \$23,030,628, respectivamente, en algunos puertos pesqueros que están incluidos en su título de concesión autorizado, sin embargo dicho gasto realizado no prevé que genere ingresos adicionales futuros, y forma parte de la operación normal de mantenimiento de las zonas de navegación, por lo que se vio afectada su utilidad de operación, los importes y puertos pesqueros en los que se realizó dragado de mantenimiento son:

| PUERTO PESQUERO | 2015         | 2014          |
|-----------------|--------------|---------------|
| Dzilam de Bravo | \$5,500,000  | \$ 5,655,957  |
| Yucalpetén      | -            | 7,761,999     |
| Río Lagartos    | -            | 5,994,581     |
| Telchac         | -            | 3,618,091     |
| Total           | \$ 5,500,000 | \$ 23,030,628 |

### I.III NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

#### 22.APORTACIONES (HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO)

- Patrimonio contribuido
- ♦ Al 31 de diciembre de 2015 está integrado de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN                                          | VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN | VALOR ACTUALIZADO |
|------------------------------------------------------|-----------------|---------------|-------------------|
| Patrimonio                                           | \$ 174,509,600  | \$ 7,086,221  | \$ 181,595,821    |
| Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores | 276,641,956     | -             | 276,641,956       |
| Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso   | 234,955,387     | -             | 234,955,387       |
|                                                      | \$ 686,106,943  | \$ 7,086,221  | \$ 693,193,164    |

- ♦ La actualización de \$7,086,221 corresponde al reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, como se menciona en la Nota 3a.
- ♦ Las series de acciones del capital social que conforman el patrimonio a valor histórico al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | ACCIONES     |              | TOTAL DE ACCIONES | IMPORTE |
|-------------|--------------|--------------|-------------------|---------|
|             | Subserie A-1 | Subserie B-1 |                   |         |

## CUENTA PÚBLICA 2015

|                                                      |              |              |           |                |
|------------------------------------------------------|--------------|--------------|-----------|----------------|
| Parte fija:                                          |              |              |           |                |
| Gobierno Federal                                     | 255          | 244          | 499       | \$ 49,900      |
| Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | -            | 1            | 1         | 100            |
|                                                      |              |              |           |                |
|                                                      | Subserie A-2 | Subserie B-2 |           |                |
| Parte variable:                                      |              |              |           |                |
| Gobierno Federal                                     | 889,747      | 854,849      | 1,744,596 | 174,459,600    |
|                                                      | 890,002      | 855,093      | 1,745,096 | \$ 174,509,600 |

- ♦ Como fue aprobado en asamblea de accionistas la integración del patrimonio se presente en el siguiente cuadro:

| NUMERO DE ESCRITURA QUE CONTIENE LOS ACUERDOS | FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA | MONTO CAPITALIZADO | CONCEPTO                                       |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------|
| 30714                                         | 04/05/1994                          | \$ 50,000          | Aportación inicial                             |
| O-II                                          | 04/02/1995                          | 203,000            | Aumento de patrimonio pagado en bienes         |
| AO-VII                                        | 18/07/1997                          | 424,400            | Aumento de patrimonio pagado en bienes         |
| AE-IX                                         | 13/06/1998                          | 158,300            | Aumento de patrimonio pagado en bienes         |
| Resoluciones fuera de asamblea                | 16/12/2002                          | 10,748,900         | Pagos realizados para aumentos de patrimonio   |
| AO/E-XLIX                                     | 24/06/2011                          | 162,925,000        | Transferencias recibidas del ejercicio de 2009 |
|                                               | Total                               | \$174,509,600      |                                                |

### ➤ Aportaciones del Gobierno Federal

- ♦ Por el ejercicio de 2015 la Entidad recibió \$234,955,388 de aportaciones de capital que se registró contablemente en la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso y en el ejercicio de 2014 recibió \$180,116,966, que al iniciar el ejercicio de 2015 se traspasó a la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores” como lo establece la NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”.

- ♦ Las aportaciones del Gobierno Federal fueron destinadas para los siguientes proyectos:

## CUENTA PÚBLICA 2015

| PROYECTO                                                                                                               | 2015           | 2014          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| Construcción del viaducto alternativo                                                                                  | \$ 199,999,998 | \$146,987,193 |
| Centro regulador de transporte                                                                                         | 34,955,390     | -             |
| Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Yucalpetén, Yucatán (Región golfo sureste y caribe)   | -              | 16,605,882    |
| Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Río Lagartos, Yucatán (Región golfo sureste y caribe) | -              | 6,953,713     |
| Dragado de mantenimiento y obras complementarias en el Puerto de Telchac, Yucatán (Región golfo sureste y caribe)      | -              | 9,570,178     |
| Total                                                                                                                  | \$234,955,388  | \$180,116,966 |

- ♦ Las "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores" se podrán capitalizar al Patrimonio o Capital Social, previa autorización de la Junta Directiva o del Órgano de Gobierno, la formalización de dicha capitalización se sustentará con la emisión de los títulos o documentos que amparen la participación o aportaciones de Gobierno Federal. Como lo establece la NIFGG SP 02, "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".
  - ♦ El 20 de noviembre de 2015 se presentó y aprobó por el Consejo de Administración el siguiente acuerdo para la capitalización de transferencias del Gobierno Federal de ejercicios anteriores:
  - ♦ "ACUERDO. CA-C-5 (20-XI-15). Con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el numeral 21 de la Norma de información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 se autoriza la capitalización de las transferencias recibidas de la Federación en los ejercicios 2013 y 2014, por los montos de 96,524,990 y 180,116,966 pesos, dando un total por capitalizar por 276,641,956 pesos y, se instruye al Director General de Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., para que convoque a una asamblea general extraordinaria de accionistas para la ratificación correspondiente
  - ♦ Está pendiente que se convoque a una Asamblea General Extraordinaria de accionistas para capitalizar transferencias del Gobierno Federal, derivado del acuerdo anterior aprobado por el Consejo de Administración
- Restricciones a la disponibilidad del patrimonio
- ♦ Las utilidades netas del año están sujetas a la aplicación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del patrimonio actualizado, y a otras aplicaciones que pudiera acordar la Asamblea de Accionistas.
  - ♦ En el ejercicio de 2015 no se realizó incremento a la reserva legal, derivado que se tuvo pérdida en el ejercicio de 2014. El 22 de julio de 2014 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó incrementar la reserva legal por el resultado del ejercicio de 2013 en \$437,756, por lo que al 31 de diciembre de 2015 el saldo de la reserva legal asciende a la cantidad de \$3,038,373 a valor histórico.
- Restricciones fiscales
- ♦ Conforme a las disposiciones fiscales vigentes los dividendos que lleguen a pagarse y excedan al importe del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetos al pago del impuesto sobre la renta (ISR) correspondiente a la tasa del 30%. Cualquier reducción o reembolso de capital en

## CUENTA PÚBLICA 2015

exceso a la cuenta de capital de aportación (CUCA) se encuentra gravada para efectos del ISR y será tratada como dividendos, al 31 de diciembre los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

| DESCRIPCIÓN                     | DICIEMBRE<br>2015 | DICIEMBRE<br>2014 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cuenta de capital de aportación | \$ 213,946,021    | \$ 209,485,542    |
| Cuenta de utilidad fiscal neta  | 37,412, 237       | 22,930,849        |

### I.IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### 23.EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| BANCO                  | 2015          | 2014          |
|------------------------|---------------|---------------|
| Efectivo               | \$ 15,000     | \$ 15,000     |
| Bancos-Tesorería       | 25,225,610    | (1,009,337)   |
| Inversiones temporales | 23,779,020    | 38,460,687    |
|                        | \$ 49,019,630 | \$ 37,466,350 |

#### 24.AQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- Bienes muebles:

| CUENTA              | 2015       | 2014 |
|---------------------|------------|------|
| Equipo de oficina   | \$ 296,132 | -    |
| Maquinaria y equipo | 202,724    | -    |
| Total               | \$ 498,862 | -    |

- Bienes inmuebles:

| CUENTA | 2015 | 2014 |
|--------|------|------|
|        |      |      |

## CUENTA PÚBLICA 2015

|                                                 |                |                |
|-------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Construcción del viaducto alternativo           | \$ 195,826,644 | \$ 126,713,100 |
| Modernización de Puerto Progreso.               |                |                |
| Construcción Muelle 3                           | 39,381,867     | 17,400,000     |
| Centro regulador de transporte                  | 30,133,957     | -              |
| Desarrollo comercial turístico                  | 16,921,765     | 6,921,765      |
| Rehabilitación de antiguo edificio de la aduana | -              | 10,744,036     |
| Reforzamiento del viaducto de comunicación      | -              | 8,000,000      |
| Dragado de mtto en Yucalpetén                   | -              | 6,553,416      |
| Dragado de mtto en Telchac Puerto               | -              | 4,632,062      |
| Total                                           | \$ 282,264,233 | \$180,964,380  |

### I.V CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

#### 25.CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ A continuación se presenta la conciliación de los ingresos y egresos presupuestales con los contables:

- ◆ Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

| CONCEPTO                                     | 2015           | 2014           |
|----------------------------------------------|----------------|----------------|
| Ingresos presupuestarios                     | \$ 407,761,885 | \$ 349,032,320 |
| Más: Ingresos contables no presupuestarios   | 6,357,146      | 6,456,126      |
| Menos: Ingresos presupuestarios no contables | (241,227,117)  | (181,606,263)  |
| Ingresos contables                           | \$ 172,891,914 | \$ 173,882,183 |

- ◆ Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

| CONCEPTO | 2015 | 2014 |
|----------|------|------|
|          |      |      |

## CUENTA PÚBLICA 2015

|                                             |                |                |
|---------------------------------------------|----------------|----------------|
| Egresos presupuestarios                     | \$ 404,581,175 | \$ 344,388,640 |
| Menos: Egresos presupuestarios no contables | (281,413,472)  | (211,207,884)  |
| Más: Gastos contables no presupuestarios    | 38,639,668     | 43,810,559     |
| Gastos contables                            | \$161,807,371  | \$ 176,991,315 |

### II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### 26. CUENTAS DE ORDEN

➤ A continuación se describen las cuentas de orden:

- ◆ Cuentas de orden contables
  - Sin información que revelar
- ◆ Cuentas de orden presupuestarias

| DESCRIPCIÓN                        |                                                | DEBE           | HABER          |
|------------------------------------|------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Presupuesto de ingresos autorizado |                                                | \$ 136,275,575 |                |
|                                    | Presupuesto de ingresos por recibir            |                | \$ 136,275,575 |
| Presupuesto de egresos autorizado  |                                                | 136,275,575    |                |
|                                    | Presupuesto de egresos por ejercer             |                | 136,275,575    |
| Presupuesto de ingresos modificado |                                                | 405,605,887    |                |
|                                    | Presupuesto de ingresos por recibir modificado |                | 405,605,887    |
| Presupuesto de egresos modificado  |                                                | 404,096,430    |                |
|                                    | Presupuesto de egresos por ejercer modificado  |                | 404,096,430    |

### III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 27. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

- Por el ejercicio 2015, la Entidad presenta una situación económica-financiera a la alza debido al incremento en los ingresos, causado por la renovación y de nuevos contratos de cesión parcial de derechos, principalmente con Hidrocarburos del Sureste, S.A. de C.V. y Diques Peninsulares, S.A. de C.V., que iniciaron sus contratos y pagaron un guante por 10 millones cada uno; por el incremento de la tarifas en el concepto de Infraestructura Portuaria y la mayor movilización de carga, siendo superiores respecto del ejercicio 2014, así como resultado del mayor manejo de embarcaciones.

### **28.AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

- La Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V., (la Entidad) fue constituida el 4 mayo de 1994, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y por las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos y su duración es indefinida.
- La principal actividad de la Entidad es la administración portuaria integral de Progreso, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1994. Se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario de Progreso, mismo que se modificó con fecha 17 de mayo de 1996, para incluir los puertos de Celestun, Yucalpetén, Las Coloradas, Sisal, Telchac, Chabihau, San Felipe, Río Lagartos y El Cuyo, así como las terminales de Chuburná y Dzilam de Bravo, en el estado de Yucatán. La Concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.
- Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

### **29.ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:**

- El Objeto social del ente es la Administración de Puertos marítimos, Lacustres y Fluviales, siendo su principal actividad la Administración del Puerto de Progreso, está constituida como una Sociedad Anónima.
- 
- Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del impuesto sobre la renta personas morales, impuesto sobre la renta por retenciones de salarios y servicios profesionales, y el traslado del impuesto al valor agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no forma parte de algún fideicomiso o análogo.

### **30.NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

- Las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) son emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.
- El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) es el organismo encargado de emitir en México, las Normas de Información Financiera (NIF).

- Las NIF están conformadas por: a) las NIF y sus Interpretaciones (INIF), b) los Boletines de Principios de Contabilidad emitidos por el IMCP que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las NIF y c) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board que son aplicables de manera supletoria.

### 31.BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros
  - ◆ Los estados financieros adjuntos de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V. se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:
    - Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
    - Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
    - Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
    - Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
  - ◆ De conformidad con las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental la información contable que formara parte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del cuaderno del informe de Auditoría Independiente serán los siguientes:
    - Estado de Actividades
    - Estado de Situación Financiera
    - Estado de Cambios en la Situación Financiera
    - Estado de Variación en la Hacienda Pública
    - Estado Analítico del Activo.
    - Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
    - Estado de Flujos de Efectivo
    - Informes sobre Pasivos Contingentes
    - Notas a los Estados Financieros
  - ◆ Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
    - El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

- La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.
- De 2009 a 2015, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

♦ Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

- Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:
  - Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
  - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
  - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
  - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables

- NIFGG SP 04 Re expresión
  - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
  - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
  - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
  - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
  - Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
  - Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.
- ♦ Normas de Información Financiera Mexicanas
- La Dirección de Normas de la UCG de la SHCP autorizó a la Entidad a utilizar supletoriamente algunas NIF mexicanas, emitidas por el CINIF. Las NIF mexicanas autorizadas para utilizar supletoriamente son las siguientes:
    - NIF B-10 Efectos de la inflación.
    - NIF D-3 Obligaciones laborales.
- ♦ Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos, cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica.
- ♦ Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las que se muestran a continuación:
- Efectos de la inflación
    - Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la NEIFGSP 007 “Norma de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación”. Dicha norma señala que las entidades paraestatales deberán observar y aplicar de manera supletoria la NIF B-10 “Efectos de la inflación”; Por lo que hasta el 31 de diciembre de 2007, la Entidad reconoció en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y sus Documentos de adecuaciones a esa fecha. A partir de 2008, los efectos de la inflación han sido desconectados debido a que la Entidad opera en un entorno no inflacionario.
    - La inflación anual de 2015, 2014 y 2013 fue del 2.1308%, 4.0813% y 3.9740%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 10.5235%. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables.
  - Efectivo y equivalentes
    - Se integra por valores realizables representados principalmente por depósitos bancarios, cheques certificados a la vista e inversiones de inmediata realización, que se registran a su valor nominal y/o de mercado, cumpliendo con la normatividad de criterio de inversión, la cual menciona dicha inversión se debe de realizar en valores gubernamentales. Los intereses ganados se registran en resultados conforme se devengan.

- Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

- La Entidad reconoce en sus estados financieros las cuentas de difícil cobro conforme a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 “Estimación de Cuentas Incobrables”. Cada año analiza las cuentas por cobrar a cargo de terceros para detectar posible notoria imposibilidad práctica de cobro para realizar los incrementos o decrementos a la cuenta de activo de naturaleza acreedora considerando para ello los estudios y análisis necesarios, tomando en cuenta la experiencia, y procediendo a:
- Analizar e identificar, por lo menos cada año, las cuentas por cobrar con notoria imposibilidad práctica de cobro, agotando previamente todos los recursos de cobro y elaborando una constancia, que serán provisionadas las partidas en las que exista indicios de notoria imposibilidad práctica de cobro”.

- Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

- Se registran al costo. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando factores derivados del INPC.
- La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (costo histórico a partir de 2008 y valor actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.
- La vida útil estimada y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos son las siguientes:

| ACTIVO               | AÑOS DE VIDA ÚTIL | %   |
|----------------------|-------------------|-----|
| Obras terminadas     | 20                | 5%  |
| Maquinaria y equipo  | 10                | 10% |
| Equipo de transporte | 4                 | 25% |
| Equipo marítimo      | 10                | 10% |
| Embarcaciones        | 16                | 6%  |
| Equipo de cómputo    | 3.33              | 30% |
| Otros Equipos        | 10                | 10% |
| Mobiliario y equipo  | 10                | 10% |

- Activos intangibles

- Los activos intangibles se reconocen al costo al momento de su adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos conceptos se actualizaban por medio del INPC. Los valores netos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no exceden a su valor de recuperación o valor de uso.
- Los activos intangibles adquiridos, así como los costos incurridos en el desarrollo de activos intangibles se capitalizan cuando se identifican beneficios económicos futuros asociados y existe evidencia sobre el control de dichos activos. Las erogaciones que no reúnen estos requisitos se cargan a los resultados del período en que se incurren.
- Los activos intangibles con vida definida se amortizan durante el período en que se espera obtener los beneficios económicos futuros utilizando el método de línea recta en los siguientes períodos:
- Los años de vida útil estimada y las tasas anuales de amortización que corresponde a los activos intangibles son las siguientes:

| ACTIVO    | AÑOS DE VIDA ÚTIL | %   |
|-----------|-------------------|-----|
| Licencias | 20                | 5%  |
| Licencias | 6.6               | 15% |

- Los activos intangibles con vida indefinida no se amortizan al no poderse precisar la terminación de los beneficios económicos futuros. Dichos activos se sujetan a una evaluación anual por posible deterioro o antes si las circunstancias lo ameritan.

### Evaluación de activos de larga duración

- Los activos de larga duración se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.
- Al 31 de diciembre 2015 y 2014, la Entidad no presenta indicios de deterioro a los que se refiere el Boletín antes citado.

### - Operaciones en moneda extranjera

- Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período y del año. Las fluctuaciones cambiarias forman parte del resultado integral de financiamiento, afectando directamente los resultados del año. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen activos líquidos por 1,748 y 8,804 dólares valuados al tipo de cambio de \$17.2065 y \$13.8612, respectivamente.

### - Beneficios a los empleados

- La Entidad reconoce las obligaciones laborales por beneficio a sus empleados conforme a la NIF D-3 “Obligaciones Laborales” emitido por la CINIF; ya que las relaciones de trabajo están sujetas al apartado “A” del artículo 123 de la Constitución y su legislación reglamentaria. Derivado de la aplicación de la norma específica NEIFGSP 008 “Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal” que señala que las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado “A” del artículo 123 de la Constitución y su legislación reglamentaria aplicaran lo establecido en el Boletín D-3 “Obligaciones Laborales”.
  - Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo a empleados que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:
  - Indemnizaciones
  - Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación. Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.
  - Prima de antigüedad
- 
- La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios definidos.

### - Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos

- Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. El impuesto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

La PTU causada y diferida se considera como un gasto ordinario asociado a los beneficios a los empleados.

### - Actualización del patrimonio

- Hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización de las aportaciones, reservas y resultados de ejercicios anteriores, se determinó aplicando factores derivados del INPC, y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, las reservas y resultados de ejercicios anteriores a pesos equivalentes a los de cierre de 2007.
- La actualización de las aportaciones de accionistas se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

### - Ingresos

- La Entidad reconoce los ingresos por servicios cuando estos han sido prestados y aceptados por el cliente.

### - Subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital

- La Entidad registra los subsidios y transferencias corrientes como ingreso de tal manera que disminuyan sus pérdidas anuales de operación hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con sus ingresos propios y, los excedentes los reintegra a la Tesorería de la Federación o, excepcionalmente, con la autorización presupuestaria correspondiente, incrementa las aportaciones del Gobierno Federal. Para el caso de transferencias de capital se registran en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal del año en curso, al siguiente ejercicio se traspasan a aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores. Como lo establece la NIFGG SP 02, "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".
- Durante el ejercicio 2015 y 2014 la Entidad recibió transferencias de capital para la realización de obra pública, los cuales se enlistan en la Nota 16b. Por los ejercicios de 2015 y 2014 no recibió Subsidios y Transferencias de Gasto Corriente.

### - Uso de estimaciones

- En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Entidad ha utilizado varios supuestos y estimaciones relacionados con la presentación de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes, tales como la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México. Los resultados reales pueden diferir de estos supuestos y estimaciones.

### - Fondo de reserva

- La Entidad con recursos propios integrará un fondo de reserva para invertir en infraestructura portuaria, que podrá ejercerse exclusivamente en renovación o construcción de obras de atraque y muelle, áreas urbanizadas, señalamiento marítimo o nuevas construcciones de protección y dragado, mismas que quedará en beneficio de la federación.

### - Contraprestaciones

- De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos, la SHCP es la que fija la forma de pago de los aprovechamientos correspondientes a las tarifas por contraprestación del uso de la concesión, el cual se determina con base a los coeficientes establecidos en el título de la concesión, que se clasifican en tarifas “A” y “B” y se aplican en función a los flujos de barcos atendidos, así como a las toneladas de registro bruto (TBR) y metros de eslora hora, observados en el puerto cada mes. Estos aprovechamientos se liquidan mensualmente a la SHCP, mediante el acreditamiento de los montos aplicados al fondo de reserva, el acreditamiento podrá ser hasta el 100% de la Tarifa “B” y el 70% de la Tarifa “A”.
- A partir del 1 de diciembre de 2012 cambio la mecánica de su determinación aplicando una tasa del 6% sobre los ingresos brutos totales. Asimismo, del porcentaje indicado se autoriza a la Entidad para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos anuales totales contra inversiones realizadas en infraestructura conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

### - Contingencias

- Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento en que exista certeza prácticamente absoluta de su realización.

### - Registro presupuestal de ingresos y egresos

- La Entidad contabiliza sus operaciones contables en el sistema Government Resources Planning (GRP), el cual registra automáticamente en línea el registro presupuestario que permite identificar, clasificar y generar información cuantitativa de carácter presupuestario. En cumplimiento con la NEIFGSP 002 “Norma para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos”.

## 32.REPORTE ANALITICO DE ACTIVO

- La Entidad posee tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos como se menciona en la nota 3 incisos d y e, durante el ejercicio no se registraron cambios en las vidas útiles consideradas para los porcentajes de depreciación, así como tampoco gastos de capitalización tanto financieros como de investigación y proyectos.
- Así mismo durante el ejercicio de 2015 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:
  - ◆ Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
  - ◆ Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
  - ◆ Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

## 33. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

- Esta nota le aplica a la Entidad, ya que no tiene fideicomisos.

### **34. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

- Se ha logrado un cumplimiento generalizado en la recaudación de los ingresos por los servicios que presta la Entidad y en aquellos casos que ha habido un retraso se les han aplicado las sanciones establecidas en los contratos en los casos que lo tenga, todos los retrasos en el pago son por corto tiempo y en la mayoría se logran regularizar. Por lo tanto, se considera que se está administrando, eficaz y eficientemente el concepto de los ingresos.

### **35. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

- Sin información que revelar

### **36. CALIFICACIONES OTORGADAS**

- Sin información que revelar

### **37. PROCESO DE MEJORA**

- La Entidad cuenta con un sistema de registro llamado Government Resources Planning (GRP), que mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter contable y presupuestario.

### **38. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

- Sin información que revelar

### **39. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

- No han ocurrido hechos en el periodo posterior al 31 de diciembre de 2015 que pudieran afectar económicamente y que no se conocía a la fecha de cierre, que se tenga que revelar en los estados financieros.

### **40. PASIVOS CONTINGENTES**

- A la fecha de la emisión de estos estados financieros existe un juicio laboral interpuesta por los trabajadores de la S.S.A. Mexico, S.A. de C.V que elaboraron en el edificio de la Terminal de Cruceros. En la demanda, también se demandó a la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. como patrón, el juicio quedó registrado con el expediente 584/2011 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 21, que tiene un grado riesgo económico del 25% por una cuantía de \$7,777,512 que está condicionado a la ocurrencia de uno o más eventos inciertos mismos que no están bajo el control de la Entidad.

### 41. PARTES RELACIONADAS

- No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la Entidad.

### 42. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- El 16 de febrero de 2016, Raúl Torre Gamboa, Director General de la Entidad, autorizó la emisión de los Estados Financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre 2015 y 2014, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.
- Estas notas forman parte integrante de los estados financieros de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
- “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

---

Autorizó: Raúl Torre Gamboa  
Director General

---

Elaboró: C.P. Lorena Espinosa Rodríguez  
Gerente de Administración y Finanzas